



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

VISTO

Las Ordenanzas N° 4788/03, 4821/03 y 8.858/22 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar Arcos Limitadores de Altura en el sector que comprende el Centro Cultural La Estación, y

CONSIDERANDO

Que en dichas ordenanzas se dispuso la colocación de arcos reductores de altura en distintos puntos estratégicos para proteger el pavimento del tránsito pesado,

Que actualmente se observa que algunos de éstos reductores fueron quitados por causas que se desconocen,

Que sería conveniente y necesario que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda proceda a reponer los reductores de altura de las calles de ingreso al Centro Cultural La Estación,

POR ELLO,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE: RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA (MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a reponer los reductores de altura autorizados por las Ordenanzas N° 4788/03, 4821/03 y 8.858/22.

COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, ... de diciembre de 2.023.